

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**I. IDENTIFICACIÓN**

Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1573

II. ÁREA FUNCIONAL

Dirección de Calidad para la Educación Superior

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar y articular las acciones requeridas para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos sectorial e institucional y los proyectos en coherencia al Plan Nacional de Desarrollo (PND) de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio, así como el seguimiento financiero, de indicadores y de planeación institucional.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer y gestionar las estrategias y actividades requeridos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales que le atañen a la Dirección, de manera que se articule con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
2. Gestionar la aplicación de los lineamientos para el fortalecimiento de la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades estratégicas del Ministerio.
3. Proponer la formulación planes, estrategias, proyectos y asignación de recursos para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Sectorial y demás instrumentos de planeación de la política pública.
4. Controlar los procesos de seguimiento periódico de los proyectos y actividades estratégicas a cargo de la Dirección, verificando la coherencia en el avance de los indicadores y la ejecución presupuestal y contractual para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Sectorial y demás instrumentos de planeación de la política pública.
5. Proponer la formulación, planeación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Gestionar la información reportada por las subdirecciones de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de Inspección y Vigilancia, así como las demás dependencias del Viceministerio de Educación Superior para soportar la evaluación de los proyectos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.
7. Hacer seguimiento al uso de los recursos financieros asignados a los órganos consultivos del Ministerio de Educación en los asuntos determinados por ley.
8. Consolidar y controlar el plan financiero a cargo de la Dirección de Calidad para la Educación Superior.
9. Articular programas y proyectos entre las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, particularmente con el Viceministerio de Educación Superior.
10. Articular los ejercicios de participación ciudadana de la Dirección con las actividades desarrolladas por el Ministerio de Educación Nacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

11. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación
5. Proyectos de Inversión de Gestión de Recursos
6. Plan de Acciones Institucionales
7. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.
8. Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Ingeniería Administrativa y Afines. - Industrial y Afines Ingeniería. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Ingeniería Administrativa y Afines.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

- Industrial y Afines Ingeniería. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
--	--

Posición 1573